

 NIT: 800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES	MAJA02.02.3-5.P	
	MODELO GERENCIAL	VERSIÓN	2
	OTRO - SI	FECHA APROBACION	12/01/10

OTRO SI No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MV – MC – SUMINISTRO - 010 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE Y MEDIOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS.

CONTRATO N°	MV-MC- SERVICIOS 010 / 2026.
OBJETO.	GARANTIZAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS PARA ATENDER EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y RELIGIOSOS EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	MEDIOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS, NIT: 900.726.818-9 en Rep, legal VALENTINA VANEGAS GALEANO CC: 1.107.104.283, Dir: comercial Calle 10 N°. 14-87 OF 301 Cali, Cel: 311-6378273. Correo: contactomps.sas@gmail.com.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 26.303.000.0
VALOR ADIC	\$12.850.000.0
VALOR TOTAL	\$39.153.000.0
PLAZO	01 Mes.
CDP	340 de Marzo 24 de 2026.
RP	581 de Marzo 27 de 2026
CDP ADIC	367 de Marzo 30 de 2026.
RP ADIC	585 de Marzo 30 de 2026
SUPERVISOR	LUCEYDI ALVAREZ TELLO, Secretaria de Desarrollo Social Municipal TEL 2520280, email: desarrollo-educacion@vijes-valle.gov.co, o quien haga sus veces.
FORMA DE PAGO	a) un primer pago de 50% y b) 50% según entregas hasta terminar y liquidar el contrato al 100%, previo informe del supervisor del contrato.
INICIO	Marzo 27 de 2026.
GARANTIAS	NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (2.2.1.2.1.5.4. <i>Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes</i>

SUMINISTROS CONTRATADOS INICIALMENTE
CUADRO DESCRIPCION ELEMENTO, UNIDADES Y CANTIDADES

ITEM	CANT	CONCEPTO	Und	V/Unit	V/ TOTAL
1	929	Refrigerios	Und	\$ 3.500	\$ 3.251.500
2	18	Vestimenta cargueros procesiones de semana santa (según requerimiento de la entidad)	Und	\$ 112.000	\$ 2.016.000
3	5	Sonido fijo (2 bajos dobles, 2 medios altos, 2 monitores, 2 micrófonos inalámbricos shure, consola de 16 canales, amplificadores de 10.000 de potencia.	Und	\$ 600.000	\$ 3.000.000
4	8	Sonido Movil	Und	137.500	\$ 1.100.000
5	600	Botellas de agua de 500ml	Und	2.000	1.200.000

 NIT: 800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL OTRO - SI		MAJA02.02.3-5.P	
			VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10

6	GI	Flores para decoración	GI	3.460.500	3.460.500
7	1	Modulos de 6x12 x 8 días	Und	500.000	4.000.000.
8	2	Modulos de 6x12 x 4 días	Und	500.000	4.000.000.
9	45	tablones	Und	15.000	675.000.
10	300	Sillas rimax sin brazo x 8 días, a partir del día domingo ramos	Und	1.000	2.400.000.
11	01	Vehículo camioneta para transporte de sonido móvil x ocho (8) días	Und	150.000	1.200.000
		total			26.303.000.0

Entre los suscritos a saber, **OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA**, mayor de edad, vecino de Vives Valle, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.301.657 expedida en EL Municipio de Yumbo Valle, en su condición de Alcalde Municipal, Electo popularmente para el periodo 2024-2027, legalmente facultado para contratar de conformidad con los artículos 315-3 de la Constitución Política, 11-3 de la Ley 80 de 1993, 91-D-5 de la Ley 136 de 1994 y 110 del Decreto 111 de 1996 y quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por un lado y por el otro los Señores, **MEDIOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS**, NIT: **900.726.818-9** en Rep, legal **VALENTINA VANEGAS GALEANO** CC: 1.107.104.283, Dir: comercial Calle 10 N°. 14-87 OF 301 Cali, Cel: 311-6378273. Correo: contactomps.sas@gmail.com, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **OTRO SI No 001** al Contrato de Suministro No. **MV-MC-SUMINISTRO 010 / 2026**, a efectos de realizar una **ADICION** al contrato, fundamentados en las siguientes consideraciones: **1)** que la Secretaria de Desarrollo Social dado la necesidad que presenta los procesos ceremoniales y procesionales de semana santa durante toda la Sema, la cual empezó el día Domingo 29 de marzo (domingo de Ramos) hasta el Domingo 05 de Abril de 2026, con el cierre del resucitado, requiere contar con la logística para el cubrimiento total de Domingo a Domingo. **2)** que las normas de contratación Estatal vigentes contempladas en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, nos permiten utilizar estas herramientas contractuales para modificar, ampliar, aclarar, adicionar y realizar otras determinaciones que puedan ser contempladas dentro de la naturaleza del contrato. **3)** que el contrato se encuentra vigente para realizar este tipo de ajustes contractuales, toda vez que el mismo está pactado a 05 Meses. **4)** que existen los recursos presupuestales y económicos para la respectiva adición del contrato, los cuales nos permiten realizar los siguientes ajustes o adiciones:

ITEM	CANT	CONCEPTO	Und	V/Unit	V/ TOTAL
1	700	Refrigerios	Und	\$ 3.500	\$ 2.450.000
2	1.000	Botellas de agua de 500ml	Und	2.000	2.000.000
3	2	Modulos de 6x12 x 4 días	Und	500.000	4.000.000.
4	300	Sillas rimax sin brazo x 8 días, a partir del día domingo ramos	Und	1.000	2.400.000.
5	01	Transporte de ida y regreso de logística cali	GI	2.000.000	2.000.000
		total			12.850.000.0

5) que, en virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo suscriben el presente Otrosí No. 001, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ADICIONAR** la suma de Doce Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 12.850.000.0) M/Cte, al Contrato N°. **MV-MC-SUMINISTRO 010 / 2026**. **SEGUNDA: AMPLIAR** el plazo contractual en Dos (2) Meses Más, a partir del último

 NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL OTRO - SI		MAJA02.02.3-5.P	
			VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10

día la finalización del plazo inicial. **TERCERA**. - El presente Otro sí No. 001 de 2026, se perfecciona con la suscripción del mismo y la firma de las partes. **TERCERA**. - las demás cláusulas y/o especificaciones del Contrato N°. **MV-MC-SUMINISTRO 005 DE 2026**, quedarán vigentes en la forma como fueron pactadas al momento de su celebración.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electronico para la Contratacion Publica- SECOP II.

Redactor y transcriptor: **Carlos Abel Velasco Botia**- Secretario Desarrollo Institucional

Reviso: **Carlos Abel Velasco Botia**

Aprobó: **Oscar Fernando Muñoz Perlaza**
 Alcalde Municipal.